Rut: 69.220.100-0

Dirección Demandante: Bodega- San felipe 80 subterráneo

Unidad de Compra:

Demandante:

Unidad de Adquisiciones Dirección

I MUNICIPALIDAD DE PUERTO

de Educación

MONTT

Teléfono: 65-484504 Fecha Envio OC. : 23-05-2017 17:41:32 Estado: Recepcion Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 2328-1398-CM17

SEÑOR (ES) : ADVANTAGE COMPUTACION LIMITADA

77.879.090-4 **RUT**

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: implementacion sala play

FECHA ENTREGA PRODUCTOS: 24-05-2017

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Avda. Presidente Ibañez Nº600 4TO PISO Puerto Montt Región de los Lagos **DIRECCION DE DESPACHO:** Avda, Presidente Ibañez Nº600 4TO PISO Puerto Montt Región de los Lagos

METODO DE DESPACHO: Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
81111812 2239-7-lp14	Mantenimiento y soporte de hardware	6	(1138789) SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA PRODUCTOS DE HARDWARE - INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO 1160854	(1138789) SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA PRODUCTOS DE HARDWARE - INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO; Código: ;Región : X; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0;SERVICIO POR US\$0,01(7032)	70,32	0,00	0,00	421,92
		,		Orden de Compra	Neto	ι	JS\$	421,92
				Proveniente de convenio marco	Dcto.	ι	JS\$	0,00
					Cargo	s l	JS\$	0,00
					Subtot	tal (JS\$	421,92
					19% IV	' ^Α (JS\$	80,16
					Imp. es	specífico l	JS\$	0,00
					Total	ι	JS\$	502,08

Fuente Financiamento:

Observaciones:

implementacion sala de play

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

^{1.} Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

^{4.} Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

^{5.} A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

^{6.} Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este.